

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

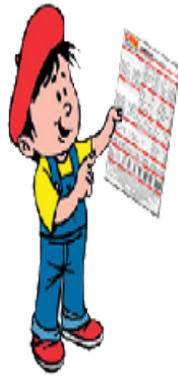
Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa  @diariovea

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 09 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1140

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscrip-
ción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintidós (20) de noviembre de dos mil
veinticuatro (2024)
Años 214° y 165°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-000462
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A los ciudadanos ALEJANDRO TOMÁS HERRERA
HERRERA y LUIS MANUEL HERRERA HERRERA,
venezolanos, mayores de edad y titulares de las
Cédulas de Identidad Nos. V-11.306.858 y
V-6.558.838, respectivamente, parte demandada; en el
juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, ha
interpuesto la ciudadana MARIANELA DEL CARMEN
MÉNDEZ PAOLINI, en el asunto signado con el No.
AP11-V-FALLAS 2024-000462, nomenclatura interna
de este Circuito Judicial que, por auto de esta misma
fecha se acordó su citación mediante el presente cartel,
a fin de que comparezcan por ante este Tribunal
DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
DE DESPACHO SIGUIENTES a la última publicación,
consignación y constancia por Secretaría de haberse
dado cumplimiento de las formalidades de ley, a objeto
de darse por citados en el referido juicio. Con la
advertencia que de no comparecer en el término
concedido, se le designará Defensor Judicial, con
quien se entenderá la citación y demás tramites del
juicio. Todo de conformidad con lo previsto en el
artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.
El presente cartel deberá ser publicado en los
diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante treinta (30)
días continuos, una vez por semana, en tamaño de
letra legible.
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
Abg. YUL RINCONES MALAVE



COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 3,97



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo
Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la
Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas
Caracas, 31 de octubre de 2024
213° y 164°
ASUNTO: AP11-M-2016-000013
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del causante
MIGUEL DE JESUS RODRIGUEZ SILVA (†), quien
en vida fuera venezolano, mayor de edad y
titular de la cédula de identidad número V-
1.595.000, y quien fue parte codemandada
en el Juicio que por NULIDAD DE VENTA,
siguen los ciudadanos FERNANDO
JAVIER ACOSTA MARTIN y FLAVIO
EMILIO ACOSTA MARTIN en contra de él
y los ciudadanos ANDRÉS GARCÍA INSUA y
AGUSTÍN GARCÍA PÉREZ, el cual se sustancia en
el expediente signado con la nomenclatura
AP11-M-2016-000013, que por auto de esta
misma fecha se ha ordenado emplazarlos
mediante el presente Edicto, para que
comparezcan personalmente y/o por medio de
apoderado judicial ante este Juzgado ubicado
en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso
3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio
Libertador del Distrito Capital, en el lapso de
Sesenta (60) días continuos, siguientes a la
consignación, fijación y última publicación que
del presente edicto se haga, advirtiéndoseles
que transcurridos el lapso fijado para la
comparecencia, sin verificarse ésta, se les
designará un Defensor Judicial, con quien se
entenderá la citación, hasta que según la ley
cese su encargo. Dicho edicto deberá ser
publicado dos (2) veces por semana
consecutivamente durante (60) días, en los
diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" en
dimensiones que permitan su fácil lectura
destacándose mediante el uso del tipo de letra
impresa denominada negrita el nombre de las
partes y el motivo del Juicio. Todo de
conformidad con lo dispuesto en los artículos
144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
El Juez Provisorio
ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO
ARVD/Elsy Pérez.-
DIARIZADO: 31/Oct/2024



VEA
es tu
mejor
inversión
al más
bajo costo

